



CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

ACTA 018-SO-2019

En la ciudad de Macas a los dos días del mes de octubre de dos mil diecinueve siendo las diez de la mañana con veinte y cuatro minutos, con la concurrencia del Ing. Franklin Galarza Guzmán, Alcalde del Cantón Morona, las señoras y señores concejales que integran el Concejo Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria, con la intervención del **-SEÑOR ALCALDE**, Quien manifiesta; señora Secretaria proceda a leer la Convocatoria: **SEÑORA SECRETARIA: CONVOCATORIA:** Se convoca a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona, para el día miércoles 02 de octubre de 2019 a las 10H00 en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, para tratar el siguiente orden del día: **ORDEN DEL DÍA: Primero:** Constatación del quórum; **Segundo:** Instalación de la sesión; **Tercero:** Aprobación del orden del día. **Cuarto:** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona Nro. **017-SO-2019**, de fecha 25 de septiembre de 2019; **Quinto:** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona Nro. **002-SE-2019**, de fecha 27 de septiembre de 2019; **Sexto:** Conocimiento, análisis y aprobación de los tramites de Titulación y Subdivisión contenidos en el Oficio Nro. 164-SCGMCM-2019, de fecha 27 de septiembre de 2019, suscrito por el Lic. Santiago Andrés Noguera F, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto; **Séptimo:** Conocimiento, análisis y aprobación de la asignación de cupos de transporte de carga liviana del cantón Morona; **Octavo:** Clausura.- : **Primero:** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: **-LA SEÑORA SECRETARIA:** se encuentran presentes en esta sala los concejales Lic. Braulio Jaramillo Zabala, Lic. Andrés Noguera Flores, Lic. Nadia Sensú Tunki, señora Vicealcaldesa Lic. Raquel Tovar Pichama, Lic. Federico Tseremp Ayui y usted señor Alcalde Ing. Franklin Galarza Guzmán por lo tanto contamos con el quórum reglamentario señor Alcalde. - **Segundo:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **-SEÑOR ALCALDE:** saluda y manifiesta: "quiero decirles que cada día que pasa en nuestra administración nos vemos avocados a nuevos problemas para resolver dichos problemas en harás de encontrar las mejores condiciones de vida para nuestros ciudadanos de la capital de la provincia de Morona Santiago y el cantón, esperamos señores concejales, que la sesión de hoy podamos abordar estos temas en un ambiente adecuado en pro de la institución y el cantón, con estas palabras damos por instalada la presente Sesión de Concejo".- **Tercero:** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: **SEÑOR ALCALDE:** "dado que no hay ningún pronunciamiento pasamos a tomar la debida votación, Señora Secretaria de manera ordinaria.- **SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con aprobar el orden del día , todos los Señores Concejales y el Señor Alcalde levantan la mano en consecuencia: **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE OCTUBRE DE 2019.-** **Cuarto:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL



Gobierno Municipal del cantón Morona

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA NRO. 017-SO-2019, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** saluda y manifiesta: " Señor Alcalde como ya hemos venido procediendo en este caso en las Sesiones del Concejo, las actas también ahora nos están llegando en físico para poder revisarlas en caso que mis compañeros no tengan ninguna inquietud mi moción seria que se apruebe el acta de la sesión anterior".- **SEÑOR ALCALDE:** pregunta si tiene apoyo la moción presentada por el Concejal Andrés Noguera.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Apoya la moción.- **SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión anterior , todos los Señores Concejales y el Señor Alcalde levantan la mano en consecuencia: **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA NRO. 017-SO-2019, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-** **Quinto:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA NRO. 002-SE-2019, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** saluda y manifiesta: " como es costumbre Señor Alcalde, estuve revisando la acta respectiva y pues constan todo lo que ahí se ha manifestado, como usted sabe Señor Alcalde, esta fue una sesión extraordinaria la que llevamos en la parroquia Sevilla Don Bosco, es por ello que se han tomado algunas decisiones y pues he revisado el acta Señor Alcalde, consta todo lo que ahí se había tratado, por lo tanto propongo para que esta acta sea aprobada respectivamente.- **SEÑOR ALCALDE:** gracias Señor Concejal ¿tiene apoyo la moción?.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** tiene apoyo Señor Alcalde.-**SEÑORA SECRETARIA:**-se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión extraordinaria, todos los Señores Concejales y el Señor Alcalde levantan la mano en consecuencia: **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA NRO. 002-SE-2019, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-** **Sexto:** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS TRAMITES DE TITULACIÓN Y SUBDIVISIÓN CONTENIDOS EN EL OFICIO NRO. 164-SCGMCM-2019, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SUSCRITO POR EL LIC. SANTIAGO ANDRÉS NOGUERA F, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.- **SEÑOR ALCALDE:** en consideración de ustedes señores concejales: **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** compañeros concejales de igual manera como lo hemos venido procediendo en la comisión de planificación y presupuesto, en este caso tenemos tres tramites dos de titulación y uno de subdivisión como ustedes pueden revisar la documentación tenemos todas las firmas respectivas en este caso con los informes favorables de los técnicos y de los Directores de Control Urbano en este caso del Arquitecto Diego Garcés lo analizamos en sesión de comisión no existe ningún inconveniente, cumple con todo los requisitos que dice la Ordenanza para Titulación y Subdivisión en este caso el trámite de titulación es del Señor: Pedro Gavino Pinchupa Nungaima en la Parroquia San Isidro, del Señor: Jairo



Gobierno Municipal del cantón Morona

Alexander Shagui Vallejo de igual forma en la Parroquia San Isidro y el Trámite de Subdivisión es de la Señora: Idrovo Sinche Carmen Mercedes ubicación de la Parroquia Proaño en este caso señor alcalde con todo lo expuesto anteriormente mi moción sería que se aprueben estos trámites de Titulación y Subdivisión.- **SEÑOR ALCALDE.**- tiene apoyo a la moción señores concejales.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** Nosotros ya hemos venido trabajando y más que todo según la ordenanza de actualización de la delimitación de la zona urbana de la Ciudad de Macas, cabecera Cantonal de Morona y de creación del área urbana y de expansión urbana de las cabeceras parroquiales de General Proaño, San Isidro y Río Blanco aprobada de fecha 14 de Marzo de 2016, por lo tanto señor Alcalde estamos viendo que algunos predios que están ubicados lo que antes se consideraba el área rural hoy en base a esta ordenanza se la está tramitando a través del Concejo Municipal, por ello debo felicitar a la Arq. Bertha Karolina Domínguez Cárdenas quien ha sabido dar toda la información, el asesoramiento debido; por lo tanto, mi aporte es para que se apruebe este trámite que ha sido solicitado por parte del Concejal Andrés Noguera.- **SEÑOR ALCALDE.**- tiene apoyo a la moción presentado por el Concejal Andrés Noguera y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto solicito Señora Secretaria díguese a tomar votación de forma ordinaria.- **SEÑORA SECRETARIA:** Se somete a la votación de manera ordinaria, todos los señores concejales y el Señor Alcalde levantan la mano en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LOS TRAMITES DE TITULACIÓN Y SUBDIVISIÓN CONTENIDOS EN EL OFICIO NO.164-SSGM-CM-2019 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SUSCRITO POR EL LCDO. SANTIAGO ANDRÉS NOGUERA FLORES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.** Séptimo: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE CUPOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA DEL CANTÓN MORONA: Intervención del Coronel Marcelo Noguera Director de Gestión de Tránsito realiza una explicación breve de este trámite en este pedido en función de ello poder recibir aquí del seno del Concejo Municipal.- **CORONEL MARCELO NOGUERA DIRECTOR DE GESTIÓN DE TRÁNSITO:** saluda y manifiesta como es de conocimiento de este concejo en una sesión anterior se remitió para la aprobación y designación de los cupos para el transporte de carga liviana en donde quedo pendiente la distribución; es así cuando este informe nuevo que se supervisa para la entrega de cupos luego de realizar un análisis exhaustivo de todo lo que ha sucedido en el transcurso del tiempo desde que la Agencia Nacional de Tránsito transcribió, las competencias de Tránsito a la municipalidad en el año del 2014, existió un informe de la actividad en el año 2012 donde quedaron rezagados unos cupos llamados remanentes, es decir, que no han sido utilizados por las diferentes compañías por diferentes causas dentro del análisis existe la Resolución No. 108- DIR-2016 de la Agencia Nacional de Tránsito donde establece los parámetros para esta distribución y se refiere a la igualdad y equidad que debe existir en la distribución de cupos tomando en consideración esta resolución y el informe técnico realizado por la Dirección de Tránsito, se puede establecer que existen tres compañías de transporte liviana dentro del Cantón Morona y están son la Compañía Transchoriaco, la



Gobierno Municipal del cantón Morona

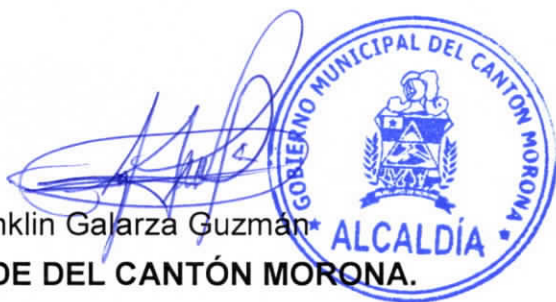
Compañía Crigua y la Compañía Macabeita existiendo otra compañía con un solo propietario que es de transporte de gas que no entran en este tipo de permiso de operaciones, por lo tanto ni ha de existir seis cupos remanentes y en consideración la resolución antes mencionada se ha hecho la distribución de tres cupos para la Compañía de Carga Liviana Transchioriaco y tres cupos para la Compañía Crigua y en resumen tomando en consideración todos los cupos que enviaron a las diferentes compañías quedarían la Compañía Transchioriaco con 9 Compañía Crigua con 8 y la Compañía Macabeita con 12, vuelvo a insistir que se ha considerado la resolución 108 en razón de dar igualdad y equidad y a la distribución de cupos, es decir que hay que tomar en consideración que todos pueden llegar a un límite de un número igual y también hay que tomar en consideración de que estas compañías tienen un cupo máximo de cuarenta de acuerdo a su conformación didáctica, así mismo Señor Alcalde también selecciona que en este informe técnico estamos dentro del tiempo para legalizar un buen estudio de factibilidad para este tipo de transporte y a eso de serenidad el conejo y los señores concejales gracias señor alcalde.- **SEÑOR ALCALDE:** creo que está claro la explicación señoras concejales ustedes tienen la palabra debo indicar que aquí están presentes los dirigentes de las compañías beneficiarias.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** saluda y manifiesta en realidad nosotros ya hemos tenido en nuestras manos el informe técnico que da prácticamente luz verde a otorgarles a ustedes los cupos Señor Alcalde en esta mañana yo quiero elevar mi moción la Aprobación de la asignación de cupos de transporte de carga liviana del Cantón Morona Transchioriaco carga liviana S.A 3 cupos y compañía de transportes Crigua S.A tres cupos del Cantón Morona.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** Este punto como ya lo dijo el Director de Transito ya lo habíamos insertado en la sesión de concejo anterior y por alguna situación no se la hizo la votación respectiva, hoy con el informe que ha presentado el Señor Director, estamos viendo que se han considerado estos seis cupos 3 para Transchioriaco y la otra para la compañía de transportes Crigua dando un total de 6 y también con la respectiva explicación que se ha hecho que de pronto se puede trabajar en un nuevo estudio y así mismo señor alcalde realiza una observación y quiero que la tome de la mejor manera, es muy oportuno que nosotros en seno de concejo podamos escuchar a los señores directores y más aún cuando se tratan de temas muy trascendentales, hoy usted ha pedido la palabra al Director de Transito que tiene que ver en el área y nosotros le hemos sabido escuchar pero señor alcalde quedo un sabor amargo en la parroquia Sevilla Don Bosco cuando se había dilucidado situaciones en la cual nosotros estuvimos involucrados pedimos la intervención de la Señora Jurídica y usted no la dio paso señor alcalde eso no hace bien a la democracia; no creo que estoy en contra de la administración sino más bien ese tipo de criterio señor alcalde vulnera los derechos y está vulnerando el derecho del concejal Braulio Jaramillo porque yo he sido muy respetuoso por mí que hablen todo los técnicos puedan exponer cada una de esas situaciones por lo tanto de igual manera yo apoyo a la moción presentada por la Señora Concejala Raquel Tovar en la cual los señores transportistas de carga liviana están en todo su derecho, aquí no se trata de una actuación o un criterio político por parte del ejecutivo y menos por parte del legislativo lo



Gobierno Municipal del cantón Morona

que aquí se trata es de que se respeten los derechos que se han venido dando muchos años atrás, por lo tanto, también nosotros sabemos y estaremos haciendo el seguimiento respectivo quienes son los que van a utilizar este medio de transporte, así mismo sujeto ustedes a las ordenanzas que tienen con la intención de ir regulando cada uno de los transporte dentro del cantón Morona nada más, Señor Alcalde espero que lo manifestado sepa dar oídos porque como usted lo dijo hay problemas a diario que se vienen y estos problemas lo tenemos que trabajar de manera mancomunada con divergencia de criterios por su puesto, siempre cumpliendo a cabalidad cada una de las funciones a las que nos debemos dentro del total muchas gracias.- **SEÑOR ALCALDE:** Tenemos el respaldo del sr. Braulio Jaramillo a la moción presentada por la Vicealcaldesa y Concejal Raquel Tobar en ese sentido señora secretaria díguese a tomar votación de forma nominal.- **SEÑORA SECRETARIA.-** se somete a votación nominal: **Concejal Braulio Jaramillo Zavala** : a favor, de la aprobación del incremento de cupos de la Compañía Transchoriaco y también la Compañía Crigua.- **Concejal Andrés Noguera Flores** : a favor de la moción.- **Concejal Nadia Sensú Tunki**: a favor de la moción.- **Vicealcaldesa Raquel Tovar Pichama**: a favor de la moción .- **Concejal Federico Tseremp Ayui**: a favor de la moción.- **Señor Alcalde Ing. Franklin Galarza Guzmán**: a favor de la aprobación de los tres cupos de transporte de carga liviana, a favor de Traschoriaco carga liviana. S.A y tres cupos para la Compañía de Transporte de Crigua S.A, en consecuencia **"EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE APROBAR LA ASIGNACION DE CUPOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA DEL CANTON MORONA TRANS CHORIANO CARGA LIVIANA S.A 3 CUPOS Y LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CRIGUA S.A 3 CUPOS BAJO EL INFORME TECNICO NO. 044-IT-DGTTTSV-GMCM-2019"**. -**Octavo:** CLAUSURA: Siendo las 10:57am el Señor Alcalde declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Cantón Morona.

Ing. Franklin Galarza Guzmán
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA.



Ab. Ruth Cabrera Salas
SECRETARIA DEL CONCEJO

